

Memoria Presupuesto 2018 Ayuntamiento de Mieres

Introducción

La formalización de un presupuestario supone la elaboración y redacción de numerosos documentos e informes. De todos ellos, la Memoria es el encargado de fijar los objetivos y las prioridades políticas del Gobierno local que presenta el proyecto de Presupuestos.

En la anterior legislatura, la prioridad del Gobierno ha sido afrontar la excepcional situación económica y financiera del Ayuntamiento, marcada por una elevada deuda financiera y comercial (que superó los 29 millones de euros), así como erradicar la improvisación, el derroche y la ocurrencia como forma de gobierno. En los últimos años se ha llevado a cabo un paquete de medidas dirigidas a garantizar la estabilidad económica y financiera, reducir notablemente el periodo de pago a proveedores y garantizar la continuidad de los servicios públicos municipales evitando recurrir a la reducción de plantilla mediante privatizaciones, despidos colectivos u otros mecanismos de regulación de empleo.

Fruto de este esfuerzo compartido, el Ayuntamiento de Mieres ha alejado el riesgo de bancarrota y debe asumir ahora el reto de recuperar la inversión en el municipio para contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas. Este presupuesto es un primer paso en este sentido, marca punto de inflexión porque supone la puesta en marcha, por primera vez en varios años, de un programa de inversiones y supondrá el inicio de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, cofinanciada por la Unión Europea a través del programa FEDER. Mieres y Avilés hemos sido los dos únicos municipios asturianos seleccionados por la UE en la primera convocatoria.

Este proyecto de Presupuestos responde, esencialmente, a tres objetivos: reforzar la política social para proteger a las familias y colectivos que más sufren las consecuencias de la crisis, poner en marcha un programa de inversión municipal así como ejecutar la estrategia EDUSI financiada con fondos FEDER y, finalmente, impulsar el proceso de reorganización y modernización de la estructura municipal para garantizar que Mieres disponga de una administración local que pueda aspirar a la eficacia y la eficiencia, pudiendo afrontar en condiciones de relativo éxito el reto de la sostenibilidad de los servicios públicos municipales en un contexto marcado por la crisis demográfica, el envejecimiento, la reducción de ingresos y la prolongada caída de la actividad económica.

Contexto que se agrava, más aún, ante el comportamiento del Principado de Asturias y el Gobierno de España. Administraciones que se han caracterizado por el drástico recorte a las líneas de financiación que tradicionalmente habían contribuido a sostener programas y servicios públicos, garantizando la ejecución de inversiones y actuaciones dirigidas a implementar políticas públicas



en los ámbitos de las infraestructuras, recuperación medioambiental, patrimonio y política cultural, sanidad o educación públicas, por citar algunos ejemplos. En los últimos años, la financiación que aportan otras administraciones ha experimentado una drástica reducción lo que ha supuesto mayores dificultades para el Ayuntamiento de Mieres.

Ingresos

Un presupuesto es el resultado de la previa movilización de ingresos para poder disponer de los recursos necesarios que permitan financiar los programas, servicios e inversiones que la administración pretende poner en marcha a lo largo del ejercicio.

Los impuestos son, por tanto, la herramienta de la que dispone una sociedad para poder articular mecanismos de redistribución de la riqueza que permitan garantizar la igualdad de oportunidades mediante la provisión de servicios esenciales como puede ser la educación o la sanidad. Nuestra Constitución determina que el sistema tributario estará caracterizado por los principios de universalidad y progresividad, entre otros, de tal forma que deben aportar más aquellos que dispongan de más recursos.

En el actual contexto de crisis y recorte, con elevados porcentaje de personas sin empleo, altos niveles de pobreza grave y relativa, el Gobierno de Mieres apuesta por la congelación fiscal y mantiene esta apuesta en el actual ejercicio.

Gastos

Capítulo I. Gastos de personal

El objetivo es garantizar la continuidad del empleo público existente, por tanto se garantizan los créditos necesarios para afrontar las obligaciones de los trabajadores y trabajadoras municipales. Se contemplan la creación de una estructura directiva capaz de impulsar el proceso de reorganización y modernización de la administración municipal, en coherencia con el diagnóstico y recomendaciones encargado a tal efecto por el Gobierno. Asimismo, se impulsará una Oferta Pública de Empleo con las limitaciones y restricciones que impone el Gobierno de España.

Teniendo en cuenta la tasa de reposición y el resto de limitaciones o prohibiciones en materia de empleo público, las limitaciones fijadas por la regla de gasto así como la prioridad política de movilizar el mayor número de recursos disponibles para poder financiar el programa de inversión municipal y otras medidas dirigidas a la mejora de la sostenibilidad de los servicios públicos locales, se procede a la amortización de plazas vacantes que no podrán ser cubiertas por tanto supondría una injustificable retención de recursos públicos.

Capítulo II. Gastos corrientes

Una administración sostenible debe disponer de recursos suficientes para garantizar el funcionamiento y desarrollo de los servicios públicos que tiene encomendados, ofreciendo respuestas a las demandas ciudadanas y contribuyendo a la adecuada calidad de vida en el conjunto de su territorio. Todo ello debe hacerse de forma responsable con la política económica general, administrando con responsabilidad los gastos corrientes.

En este ejercicio afrontará la implementación de la administración electrónica, avanzando en la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se garantizan recursos para la mejora de los servicios municipales y la conservación del patrimonio público.

Capítulo IV. Transferencias corrientes

En un contexto de recortes generalizados y desmantelamiento de las políticas públicas dirigidas a garantizar la imprescindible cohesión social y la igualdad de oportunidades, el objetivo de este proyecto de Presupuesto, en el marco de las limitaciones propias de una administración municipal, es disponer de recursos suficientes para articular una serie de medidas de apoyo a las familias en nuestro concejo: especialmente para las situaciones de emergencia, comedor, becas, pobreza energética...

Se mantiene el compromiso presupuestario con EMUTSA, el Patronato Municipal de Deportes y el Organismo Municipal de Servicios Sociales. Asimismo se recuperan líneas de colaboración y cooperación institucional en materia de cooperación al desarrollo o hermanamiento con otras ciudades.

Capítulo VI. Inversiones

Recuperar las inversiones en el municipio, dando respuesta a las demandas de los vecinos en aspectos básicos como las infraestructuras y equipamientos básicos, mejorando los entornos urbanos y rurales así como la conservación del patrimonio público.

Especial mención merecen las actuaciones contempladas en la estrategia EDUSI, dirigida a la transformación urbana y la implementación de las nuevas tecnologías y la sostenibilidad en nuestro concejo, y que tendrán en 2018 las primeras actuaciones de un programa plurianual que llegará hasta 2019. En la misma línea se pondrá en marcha un Programa de Inversiones Municipal que permitirá acometer diferentes actuaciones de mejor de las infraestructuras, edificios y espacios públicos, contribuyendo a mejorar los servicios públicos que presta el Ayuntamiento y la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

La inversión de este año se financia mediante las subvenciones recibidas y la aportación de recursos propios, sin recurrir al endeudamiento, tal como está previsto en el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2018-2020 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Mieres, a 12 de marzo de 2018

EL ALCALDE

Aníbal José Vázquez Fernández